

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Los presentes “Términos y condiciones” regulan la relación establecida entre Authentication4Art (en adelante Auth4Art), como titular y responsable del sitio web www.auth4art.com (en adelante “el Sitio web” o la “Plataforma”), y las personas que hacen uso de la citada web (en adelante “Usuario(s)”), lleguen o no a contratar algún servicio de los ofrecidos por Auth4Art a través de la plataforma. La navegación por el Sitio web implica la aceptación expresa por parte del Usuario de los presentes “Términos y condiciones”.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. RESPONSABLE DE LA PLATAFORMA:

2. TIPOS DE USOS Y SERVICIOS.

- 2.1. NAVEGACIÓN Y ACCESO A CONTENIDO PÚBLICO
- 2.2. CREACIÓN DE PERFIL DE USUARIO PARA CARGA DE CONTENIDOS ARTÍSTICOS
- 2.3. CREACIÓN DE PERFIL DE USUARIOS PARA COMPRAR EN EL *MARKETPLACE* DE AUTH4ART
- 2.4. CREACIÓN Y OPERATIVIDAD DE BILLETERAS VIRTUALES (*WALLETS*)

3. SISTEMAS DE CERTIFICACIÓN DE OBRA:

- 3.1. CERTIFICACIONES CON TECNOLOGÍA *BLOCKCHAIN*
- 3.2. CERTIFICACIONES DE OBRAS DIGITALES EN LA MODALIDAD “NFT” E INCORPORACIÓN AL *MARKETPLACE* DE AUTH4ART
- 3.3. DISPOSITIVO *ART BEACON*
- 3.4. COSTES DE LOS SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN

4. OFERTAS DE SERVICIOS A TRAVÉS DE SUSCRIPCIÓN:

5. CONDICIONES DE LA VENTA Y REVENTA DE OBRA EN EL *MARKETPLACE* DE LA PLATAFORMA

- 5.1. CONDICIONES GENERALES DE LAS OPERACIONES DE COMPRAVENTA
- 5.2. CONDICIONES EN VENTAS PRIMARIAS
 - 5.2.1. VENTA DE OBRAS “NFT”
 - 5.2.2. COMISIÓN POR LOS SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN DE AUTH4ART Y OTRAS COMISIONES
- 5.3. CONDICIONES APLICABLES A LA REVENTA DE OBRA: COMISIONES Y *ROYALTIES*

6. CONDICIONES APLICABLES A LOS COMPRADORES

7. MEDIOS DE PAGO

8. OBLIGACIONES FISCALES

9. PROPIEDAD INTELECTUAL

10. TRASLADO DE OBRAS FUERA DE LA PLATAFORMA AUTH4ART

11. FIN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL

12. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

13. MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. RESPONSABLE DE LA PLATAFORMA:

AUTHENTICATION4ART S.L. (en adelante “Auth4Art”), con NIF B04946083, y domicilio en la Calle Alameda, 22, 28014 Madrid (hello@auth4art.com), es la titular y responsable del Sitio web www.auth4art.com a través del cual se permite a los Usuarios acceder a una serie de contenidos y servicios ofrecidos por Auth4Art.

2. TIPOS DE USOS Y SERVICIOS.

www.auth4art.com permite los siguientes usos:

Navegación y consulta de contenidos de forma libre para visitantes del Sitio web

Creación de perfiles de usuario accesibles a través de un sistema de *login* para profesionales del sector artístico, previa selección realizada por Auth4Art

Creación de perfiles de usuario accesibles a través de un sistema de *login* para concluir operaciones de compraventa de las obras del catálogo

Contratación a través de la Plataforma de los diferentes servicios ofrecidos por Auth4Art

Compraventa de obras de arte para Usuarios, previa creación de una cuenta/perfil de usuario, de entre el catálogo de obras ofrecidas en la Plataforma

2.1. NAVEGACIÓN Y ACCESO A CONTENIDO PÚBLICO

www.auth4art.com es una Plataforma que alberga contenidos artísticos y ofrece información sobre obras de arte, artistas, galerías o instituciones culturales. Asimismo, ofrece un catálogo de servicios propios, que los Usuarios pueden decidir contratar libremente.

La navegación por el Sitio web es libre y gratuita.

Los datos e información artística que el Sitio web muestra son aportados directamente por los propios interesados, titulares, representantes, propietarios o autorizados al crear perfiles en la Plataforma en los que albergan y difunden información relativa a su actividad y trayectoria profesional dentro del sector artístico, sean creadores, instituciones o profesionales del mercado; y relativa a sus creaciones, colecciones y catálogos de obras. La Plataforma solo mostrará públicamente los datos e información para la que los interesados hayan dado autorización, en función de cómo configuren su perfil de usuario al hacer la carga de contenidos y de las elecciones concretas de difusión que tomen en cada momento.

El contenido cuya difusión ha sido autorizada por los interesados es de acceso libre y gratuito para los Usuarios de la Plataforma, sin necesidad de que creen un perfil de usuario en ella.

Auth4Art no se responsabiliza de la veracidad, exactitud, legitimidad o autenticidad de los contenidos cargados en la Plataforma por los creadores, representantes, galerías,

instituciones y demás interesados. No obstante, se informa al Usuario de que Auth4Art extremará la diligencia a la hora de permitir la creación de estos perfiles de usuario con derecho a la carga de contenidos, y de que adoptará todas las medidas oportunas en caso de tener noticia o fundadas sospechas de la inexactitud, error, manipulación o usurpación de los datos, las obras o la información difundidas.

Asimismo, los Usuarios podrán dirigir comunicaciones por vía electrónica a Auth4Art, a través de los mecanismos habilitados para ellos en el Sitio web (email directo, formularios de contacto), para realizar cualquier consulta sobre la información disponible en la Plataforma sin necesidad de crear una cuenta/perfil de usuario.

Se recuerda a los Usuarios que el Sitio web usa cookies para mejorar la experiencia de navegación, en los términos indicados en el "Aviso legal".

2.2. CREACIÓN DE PERFIL DE USUARIO PARA CARGA DE CONTENIDOS ARTÍSTICOS

Los creadores, artistas, galerías, representantes, instituciones, coleccionistas y, en general, las personas con interés en el mundo artístico que sean titulares de obras de arte (*esta enumeración no es exhaustiva), podrán recibir una invitación directa desde Auth4Art o solicitar hacer uso de los servicios que ofrece Auth4Art a través de la Plataforma. Estos servicios son:

- a. Creación de una cuenta/perfil de usuario privado de acceso a través de *login* para albergar en los servidores de Auth4Art datos, información y obras de arte. El propósito de esta cuenta es facilitar la gestión, ordenación y accesibilidad a estos datos e información por parte del interesado y servir como catálogo particular de obras a modo de archivo privado.

El interesado puede decidir en cualquier momento qué parte de ese contenido cargado va a ser visible en la Plataforma para terceros Usuarios o qué parte permanecerá reservada para su acceso exclusivo a través de su cuenta.
- b. Contratación de alguno de los paquetes de servicios ofrecidos por Auth4Art para este tipo de Usuarios, a través de un sistema de suscripción. El contenido particular de estos paquetes y sus condiciones económicas serán especificadas en cada momento de manera pública en la sección correspondiente del Sitio web.
- c. Servicios de certificación de obras de arte a través de la tecnología *blockchain* para la conversión de las obras en "NFTs", en los términos y condiciones recogidas en el contrato particular que rija la relación entre ambas partes.
- d. Venta, a través del *marketplace* de la Plataforma, de las obras cargadas en su cuenta que el interesado libremente elija.
- e. Contratación de alguna de las campañas de marketing, difusión y visibilización que Auth4Art pueda ofrecerle al interesado para promocionar su perfil profesional y sus obras.

La creación de una cuenta/perfil de usuario para la carga de contenidos está pensada para profesionales del sector artístico, particularmente artistas o galerías que representen a artistas. La creación de estas cuentas no es libre. Auth4Art lleva a cabo un proceso de selección y comisariado artístico para garantizar a los Usuarios y potenciales compradores la calidad artística de los contenidos difundidos en la Plataforma. Auth4Art puede hacer invitaciones directas a artistas, instituciones y galerías que sean de su interés, quienes podrán aceptar libremente la propuesta.

Los interesados que hayan sido admitidos en la Plataforma deberán firmar con Auth4Art un contrato individual, en donde se relacionan y especifican las condiciones particulares que habrán de regir su relación.

Los interesados admitidos deberán acogerse necesariamente a uno de los paquetes de prestación de servicios que ofrece Auth4Art a través de una suscripción, en los términos y condiciones indicados en el Sitio web. Existirá siempre un modelo de suscripción gratuito que permita hacer un uso limitado de las funcionalidades y servicios de la Plataforma.

En cuando a las condiciones generales de la compraventa de obras, *vid. infra apdo. 5*

2.3. CREACIÓN DE PERFIL DE USUARIOS PARA COMPRAR EN EL *MARKETPLACE* DE AUTH4ART

Los Usuarios interesados en adquirir alguna de las obras certificadas como “NFTs” del catálogo del *marketplace* de la Plataforma deberán crear una cuenta/perfil de usuario en la que será accesible mediante un sistema de *login*.

La creación de estas cuentas/perfiles de Usuarios es libre y gratuita.

De conformidad con la normativa vigente, Auth4Art llevará a cabo un proceso de verificación de la identidad y la titularidad real de estos Usuarios. Para ello, podrá recabar de los Usuarios la aportación de documentación oficial y fehaciente para comprobar y verificar estos datos, y es obligación del Usuario aportarla. Aunque Auth4Art extremará la diligencia en esta función de verificación, no se responsabilizará y quedará totalmente exonerada de cualquier perjuicio derivado de la falsedad, manipulación, inexactitud o usurpación de los datos e información aportados por los Usuarios cuando no pueda detectarse tal falsedad o alteración a partir de la documentación oficial y fehaciente requerida y aportada. Auth4Art adoptará todas las medidas oportunas en caso de tener noticia o fundadas sospechas de la inexactitud, error, manipulación o usurpación de los datos o la información aportados por los Usuarios, pudiendo llegar a bloquear sus cuentas/perfiles de usuario. El Usuario que deliberadamente aporte datos e información falsa, manipulada, errónea o ajena responderá de todos los daños y perjuicios causados a Auth4Art o a terceros como consecuencia de ello.

2.4. CREACIÓN Y OPERATIVIDAD DE BILLETERAS VIRTUALES (*WALLETS*)

Los servicios ofrecidos por la Plataforma Auth4Art que se basen en la tecnología *blockchain*, particularmente los de certificación, acuñado de “NFTs” y compraventa de obras de arte, requieren que los Usuarios dispongan de una billetera virtual (*wallet*) para funcionar

correctamente, ya que es en esa billetera donde se alojan o se albergan los accesos a los criptoactivos y criptomonedas de los Usuarios.

El Sitio web permite conectar las billeteras que los Usuarios tengan creadas en otras plataformas que provean de estos servicios a través de una API integrada en la *interface* de Auth4Art. En aquellos casos en que el Usuario no disponga de una billetera, Auth4Art le creará una para poder alojar y almacenar sus criptoactivos.

La creación de esta billetera o el acceso a la que los Usuarios ya tengan no excluye la creación de una cuenta/perfil de usuario propio en la Plataforma de Auth4Art.

3. SISTEMAS DE CERTIFICACIÓN DE OBRA:

El servicio de certificación de obra es exclusivo para los Usuarios que han sido autorizados para la carga de contenido artístico.

A través de la Plataforma, Auth4Art ofrece a los Usuarios la posibilidad de contratar un servicio de certificación de obra con distintas modalidades:

1. Certificación de obras de arte digitales como “NFTs” mediante tecnología *blockchain*
2. Certificación de obras de arte físicas con información albergada en *blockchain*, con o sin uso de una etiqueta acoplada a la obra (*Smart tag*).
3. Certificación de obras de arte físicas mediante el uso del dispositivo Art Device y *Art beacon*.

La correcta prestación de estos servicios de certificación requiere la aportación de datos y documentación, incluida en ocasiones la reproducción de la obra de arte en una imagen en formato digital (no necesariamente la obra misma cuando esta es digital).

Los Usuarios que contraten estos servicios, sean los autores de las obras, sean galerías, instituciones, coleccionistas, representantes o autorizados con interés legítimo sobre las obras, serán los responsables de disponer de todos los derechos necesarios para autorizar dichas reproducciones; y, asimismo, deberán garantizar la veracidad, autenticidad y exactitud de los datos aportados, exonerando a Auth4Art de cualquier reclamación que pudiera surgir por estas causas.

Todos los datos, informes, documentos, dossiers e imágenes de reproducción relativas a las obras certificadas que los Usuarios aporten quedarán albergados en los servidores de Auth4Art y codificados mediante tecnología *blockchain*.

3.1. CERTIFICACIONES CON TECNOLOGÍA *BLOCKCHAIN*

Los servicios de certificación ofrecidos por Auth4Art posibilitan el almacenamiento y codificación de los datos relativos a la obra certificada a través de la tecnología *blockchain*.

Este sistema de certificación puede aplicarse tanto a obras físicas como a obras digitales. La certificación consiste en la recopilación, custodia y garantía de inmutabilidad de los datos, información, documentación, informes e imágenes relativas a una obra de arte que el Usuario haya aportado para demostrar y sustentar su autenticidad, autoría, titularidad, características, ficha técnica y cualesquiera otros datos que se estimen pertinentes para

completar el certificado. En el caso de obras físicas, las imágenes que reproducen esas obras y que quedan incorporadas al certificado son meras reproducciones realizadas con el objeto de poder identificar la obra, pero no son la obra en sí misma. Cuando este certificado se refiera a obras digitales, tendrá lugar su conversión en “NFTs” en los términos especificados en el siguiente apdo. 3.2.

Asimismo, el certificado registrará las sucesivas transmisiones de las obras de arte, con la actualización y cambios correspondientes en los datos codificados. Cuando las transmisiones se producen a través del *marketplace* de la Plataforma directamente en *blockchain*, los datos relativos al cambio de titularidad y precio se registran automáticamente. Si la compraventa se produce *online* (pero no en *blockchain*) o en negocio privado, esos cambios habrán de ser introducidos manualmente por los propios interesados a través de sus cuentas/perfiles de usuarios [esta funcionalidad está pendiente de implementación por parte de Auth4Art, y el *marketplace* está reservado exclusivamente para obras digitales certificadas como “NFTs”].

Este conjunto de datos se almacena en los servidores de Auth4Art y se vincula a través de un código único (*hash*) a la cadena de bloques en la que se codifica y alberga el certificado.

Los certificados serán siempre accesibles para los Usuarios a través de su cuenta/perfil de usuario. Además, pueden ser mostrados públicamente y comunicados a terceros para que surtan los efectos de certificación pretendidos.

Como funcionalidad adicional para la certificación de obras físicas, Auth4Art ofrecerá un servicio de *smart tags* (etiquetas NFC) que podrán acoplarse/adherirse a la obra tangible. Las *smart tags* tienen un precio unitario y su adquisición es opcional para los Usuarios. Estas etiquetas se comercializan desactivadas e incorporan un sistema interno de seguridad con una antena electrónica, de modo que cualquier intento de extracción daña la antena y deja la etiqueta inservible. Las *smart tags* deberán ser activadas en el momento en que se vayan a incorporar a la obra, vinculando su código al certificado previamente creado en *blockchain* relativo a esa misma pieza. La alteración, daño, defecto o fallo de la etiqueta no afectará a la validez del certificado albergado en *blockchain*. Si el deterioro o fallo de funcionamiento del sistema NFC fuese imputable al Usuario, correrán de su cuenta los gastos necesarios de adquirir una nueva etiqueta así como aquellos derivados de actualizar o realizar una nueva certificación que vincule esta nueva *smart tag* con la información del certificado de la obra.

3.2. CERTIFICACIONES DE OBRAS DIGITALES EN LA MODALIDAD “NFT” E INCORPORACIÓN AL *MARKETPLACE* DE AUTH4ART

Cuando los Usuarios autorizados para la carga de contenidos artísticos quieran certificar obras de arte digitales, esta certificación implicará su tratamiento como “NFTs”, proceso conocido como *acuñado* o *mintado*.

Este sistema de certificación “NFT” funciona de manera similar a lo expuesto en el punto precedente sobre los certificados con información alojada en *blockchain*. La diferencia radica en que aquí la certificación se vincula a la propia obra digital, no a una reproducción o mera copia con fines de identificación. En consecuencia, el archivo de la obra que se aloja en los servidores de Auth4Art pasa a ser considerado el ejemplar original de la obra de arte, y

dicho archivo quedará vinculado de manera indisociable al certificado codificado en *blockchain*. El “NFT”, por tanto, tiene validez como criptoactivo con contenido mientras permanezca asociado a dicho archivo de la obra, localizado en los servidores de Auth4Art. El Usuario podrá acceder a sus obras a través de la billetera virtual en la que se alojan estas obras. Si el Usuario no dispone de una *wallet*, Auth4Art le creará una durante el proceso de acuñado, a la que se podrá acceder a través de la cuenta/perfil de usuario de la Plataforma.

Las obras certificadas como “NFTs” podrán ofrecerse a la venta en el *marketplace* de la Plataforma cuando el Usuario que las ha acuñado así lo decida, activando esta opción en la configuración de su cuenta/perfil de usuario. Hasta la fecha, la inclusión de obras en el *marketplace* está reservada con carácter exclusivo a las obras digitales certificadas como “NFTs”.

3.3. DISPOSITIVO *ART BEACON*

Art beacon es un dispositivo que cuenta de geolocalizador y un sistema de registro y almacenamiento de datos relativos a la humedad, temperatura y otros parámetros relevantes para la conservación de las obras de arte que puede ser acoplado a una obra física. *Art beacon* también permite ser vinculado a un certificado de obra alojado en *blockchain*.

Los Usuarios podrán contratar a través de Auth4Art los dispositivos *Art beacon* teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

- Estos dispositivos cuentan con una batería que les otorga autonomía y garantiza su correcto funcionamiento. Los Usuarios son los responsables exclusivos del correcto mantenimiento de las baterías y de los dispositivos acoplados a las obras que están en su poder.
- Auth4Art ofrece un servicio de mantenimiento y control técnico del dispositivo de un año desde el momento de su contratación a cambio de una cuota anual. El impago de dicha cuota exonerará a Auth4Art de cualquier daño derivado del fallo o defecto de funcionamiento producido con posterioridad a la conclusión del período de mantenimiento.

3.4. COSTES DE LOS SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN

Los servicios de certificación basados en la tecnología *blockchain* tienen unos costes derivados del proceso de codificación de información en la cadena de bloques (gastos conocidos como *gas* o *gas fee*).

Auth4Art ha configurado distintos paquetes de servicios y usos de la Plataforma para que los Usuarios elijan el que mejor se adapte a sus necesidades, tal y como se especifica en el Punto 4 de estos “Términos y condiciones”.

La contratación de los servicios de certificación debe realizarse necesariamente a través de alguno de los paquetes de servicios ofertados por Auth4Art a través de un sistema de suscripción y están reservados para los Usuarios que hayan sido autorizados a cargar contenidos artísticos. Al contratar alguno de estos paquetes de servicios, entre cuyas

prestaciones se incluye la posibilidad de certificar un número variable de obras especificado en cada oferta, Auth4Art asume los costes de *gas* derivados de la carga y codificación de información en *blockchain*.

En el caso de que los Usuarios quisieran certificar un número de obras mayor al contemplado en el paquete de servicios que han contratado, deberán proceder a contratar el siguiente paquete con mayores coberturas. En el caso de haber contratado el paquete más amplio disponible y aún así necesitan certificar un mayor número de obras, deberán dirigir una petición a Auth4Art y negociar las condiciones particulares de ese servicio ampliado, tomando en consideración las siguientes condiciones:

- a. Si esas certificaciones adicionales se refieren a obras certificadas como “NFTs” que los Usuarios ofrezcan en venta en el *marketplace* de la Plataforma, Auth4Art seguirá asumiendo los costes de *gas* derivados de esa codificación de información con la expectativa de obtener un beneficio por la comisión aplicable en la primera venta de obra.
- b. Si esas certificaciones adicionales, sean certificados de obras físicas o certificados “NFT”, se refieren a obras que los Usuarios no quieren incorporar al *marketplace*, Auth4Art podrá repercutir en el Usuario los costes derivados de esta operación o bien podrá negociar de manera particular un paquete específico e individualizado de condiciones para este Usuario concreto.

La adquisición de *smart tags* o del dispositivo *Art beacon* es independiente de los paquetes de servicios de Auth4Art. Estos elementos tienen un precio unitario y serán abonados en todo caso por el Usuario. En el momento de contratarlos, el Usuario recibirá instrucciones detalladas del uso adecuado, el mantenimiento y la conservación de estas etiquetas y dispositivos.

4. OFERTAS DE SERVICIOS A TRAVÉS DE SUSCRIPCIÓN:

Auth4Art ofrecerá sus servicios a través de paquetes que agrupen distintas funcionalidades, de una forma gradual y escalonada, de menos a más coberturas, y a través de un sistema de suscripción mensual, trimestral o anual. La posibilidad de contratar estos paquetes se reserva exclusivamente a los Usuarios autorizados a cargar contenidos artísticos en la Plataforma.

El contenido específico y las condiciones económicas de estos paquetes de servicios se indicarán de manera pública en cada momento en la propia Plataforma. El tipo de servicios incluidos en estos paquetes son:

- Posibilidad de dar de alta una cuenta/perfil de usuario para la carga de contenido artístico y emplear esta cuenta como plataforma de gestión y archivo de colecciones
- Posibilidad de certificar un número X de obras a través de tecnología *blockchain*, bien como mera certificación para obras físicas, bien como “NFTs” para obras digitales
- Posibilidad de ofrecer en venta las obras subidas en el *marketplace* de la Plataforma

El aprovechamiento de estos servicios por parte de los Usuario está condicionado al mantenimiento y pago efectivo de su suscripción.

Si el Usuario quiere cancelar la suscripción y retirar el contenido cargado en la Plataforma, deberá dar un preaviso de 60 días, a través de correo electrónico, a Auth4Art. En ese momento, se procederá a liquidar el posible crédito que se haya generado a favor de Auth4Art por razón de los costes de *gas* o cualquier otro asumidos a lo largo de la prestación de servicios entre las partes y que no hubiera sido saldado en la fecha de solicitud de cancelación de la suscripción.

5. CONDICIONES DE LA VENTA Y REVENTA DE OBRA EN EL *MARKETPLACE* DE LA PLATAFORMA

5.1. CONDICIONES GENERALES DE LAS OPERACIONES DE COMPRAVENTA

El *marketplace* de la Plataforma está reservado exclusivamente para la venta de obras digitales certificadas como “NFTs”. Las obras incorporadas al catálogo de Auth4Art serán las que los Usuarios autorizados a subir contenidos artísticos libremente elijan (ventas primarias) y aquellas que los compradores sigan ofreciendo para su reventa (ventas secundarias o reventas). Los Usuarios autorizados a subir contenidos pueden elegir qué obras quieren ofrecer en venta a través del panel de administración de su cuenta/perfil de usuario.

La venta de obras puede hacerse mediante la indicación de un precio fijo o mediante subasta, a elección del vendedor. Los precios fijos de venta y los precios de salida en las subastas serán fijados por los Usuarios vendedores o revendedores. Las condiciones particulares de las subastas serán publicadas en la Plataforma con la suficiente claridad y antelación para que sean conocidas por todos los Usuarios.

En cualquiera de estos supuestos, estamos ante una compraventa que se podrá formalizar y perfeccionar por vía electrónica y se regirá por las siguientes “condiciones generales”.

Los Usuarios declaran conocer y consentir en las presentes condiciones generales aplicables a estas transacciones. Asimismo declaran conocer y consentir que las compraventas realizadas sobre obras albergadas en la *blockchain* se rigen por unos programas de automatización de las operaciones denominados *smart contract*.

Para poder celebrar estos contratos de compraventa, los Usuarios han de ser mayores de edad y tener completa capacidad de actuación y de asunción de obligaciones.

5.2. CONDICIONES EN VENTAS PRIMARIAS

5.2.1. VENTA DE OBRAS “NFT”

La venta de obras digitales certificadas como “NFTs” a través del *marketplace* de la Plataforma se ejecuta a través de *smart contracts* y produce efectos inmediatos desde que el comprador presta su consentimiento a la operación. Con la ejecución del *smart contract* se produce la codificación de los nuevos datos relativos a la titularidad de la obra vendida, así

como el traspaso del precio desde la billetera virtual del vendedor a la del comprador, junto con la deducción de la comisión por la prestación de servicios que corresponda a Auth4Art.

Este tipo de compraventas es definitivo y no cabe ejercer el derecho de desistimiento.

5.2.2. COMISIÓN POR LOS SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN DE AUTH4ART Y OTRAS COMISIONES

Auth4Art aplicará una comisión del 20% sobre el precio base de venta de la obra en concepto de retribución por sus servicios y su labor de intermediación en las compraventas. A ese importe habrán de añadirse los impuestos que resulten aplicables en función de la naturaleza y ubicación de los Usuarios que han contratado los servicios de Auth4Art.

Asimismo, corresponderá aplicar sobre el precio base de venta de la obra cualesquiera otras comisiones derivadas de servicios tecnológicos prestados por terceros, de lo que se informará debidamente en la Plataforma antes de concluir cualquier operación.

5.3. CONDICIONES APLICABLES A LA REVENTA DE OBRA: COMISIONES Y *ROYALTIES*

Los compradores de obras certificadas como “NFTs” podrán revender las obras en el *marketplace* de la Plataforma con base a la misma tecnología *blockchain* y la ejecución de los *smart contract* programados para ello.

En estos casos, se fija a favor de Auth4Art una comisión del 3% (impuestos incluidos, si aplican) y a favor del artista unos *royalties* del 10% (impuestos incluidos, si aplican), calculados sobre el precio base de reventa. Con la ejecución del *smart contract* estas cantidades, así como la transmisión de la titularidad de la obra “NFT” se producen automáticamente entre las respectivas billeteras virtuales de los intervinientes en la operación. Este tipo de compraventas es definitivo y no cabe ejercer el derecho de desistimiento.

6. CONDICIONES APLICABLES A LOS COMPRADORES

Los Usuarios compradores pueden elegir libremente el medio de pago de las obras que quieran adquirir, tal y como se especifica en el punto 7 sobre “Medios de pago”.

Para adquirir obras certificadas como “NFTs”, los Usuarios compradores deberán disponer de una billetera virtual para alojar los activos que compren. Si no disponen de una, Auth4Art creará una por ellos, y la vinculará exclusivamente a la cuenta/perfil que dicho Usuario haya creado en la Plataforma.

Este tipo de compraventas es definitivo y no cabe ejercer el derecho de desistimiento.

Los Usuarios compradores de obras certificadas como “NFTs” podrán revender dichas piezas en el mismo *marketplace* de la Plataforma, fijando libremente el precio de consideren, y eligiendo el sistema de venta con precio fijo o por subasta. Tales reventas están sujetas a la aplicación de una comisión por el uso del servicio en favor de Auth4Art y a la deducción del porcentaje de *royalties* que se hayan fijado en favor del artista autor de la obra.

7. MEDIOS DE PAGO

Auth4Art permite usar distintos métodos de pago en función del tipo de servicio que el Usuario esté contratando o de la operación que quiera llevar a cabo a través de la Plataforma:

1. Contratación de paquetes de servicios prestados por Auth4Art: en estos casos, el único método de pago admitido por Auth4Art es en Euros, a través de la pasarela de pago seguro integrada en la *interface* del Sitio web con una API.
2. Compraventa de obras de arte del catálogo del *marketplace* de la Plataforma: Auth4Art permitirá que los Usuarios compradores puedan efectuar al pago bien en criptodivisas bien en Euros, a su elección. Para permitir las transacciones en criptodivisas, los Usuarios deberán disponer de una billetera virtual en la que alojan esos activos, que se vinculará a la Plataforma a través de una API integrada en el Sitio web. Si el pago es en Euros, se podrá realizar a través de la pasarela de pago seguro integrada en el Sitio.

En el caso de operaciones de compraventa, la elección del método de pago será libre para el Usuario comprador. Si el Usuario vendedor prefiere recibir el pago en un método distinto al elegido por el comprador, deberá hacer uso de una plataforma externa a Auth4Art que le permita realizar esa conversión (de criptodivisas a moneda fiduciaria o viceversa).

Se recuerda que las transacciones con criptodivisas y la transmisión de criptoactivos exigen que los Usuarios dispongan de una billetera virtual para alojar esos archivos y accesos. En caso de que los Usuarios, sean vendedores o compradores, no dispongan de una *wallet*, Auth4Art les creará una vinculada con carácter exclusivo a su cuenta/perfil de usuario para poder completar estas operaciones.

8. OBLIGACIONES FISCALES

Auth4Art informa a todos los Usuarios de que la contratación de los servicios que ofrece a través de la Plataforma y la conclusión de operaciones de compraventa de obra en el *marketplace* pueden estar sujetas a impuestos de conformidad con la actual normativa en materia fiscal. La aplicación de impuestos en cada una de las operaciones depende de factores como el tipo de negocio realizado, la ubicación de las partes contratantes o la naturaleza del bien o activo transmitido, datos que Auth4Art tomará de la información facilitada directamente por los Usuarios al crear sus cuentas/perfiles de usuario. Cuando la operación que se quiere realizar esté sujeta a impuestos, se informará claramente a los Usuarios con carácter previo a la contratación del servicio o adquisición de las obras.

Esta disposición es meramente enunciativa y no exime a los Usuarios de cumplir cualesquiera otras obligaciones tributarias que les resulten de aplicación en función de sus circunstancias particulares por la contratación de los servicios y las adquisiciones de obras que realicen a través de la Plataforma.

9. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los Usuarios autorizados a cargar contenidos artísticos no ceden ninguno de los derechos que la legislación vigente sobre propiedad intelectual les reconoce para explotar económicamente sus obras.

Los compradores adquieren únicamente la titularidad de la obra y el derecho a exhibirla sin fines comerciales, pero no adquieren ninguna otra facultad de explotación.

No obstante, los Usuarios conceden a Auth4Art un permiso para llevar a cabo actos de reproducción total o parcial de las obras, de distribución o de comunicación pública a los solos efectos de poder incluir las obras en el catálogo del *marketplace* y de poder desarrollar campañas de promoción, difusión y publicidad que redunden en beneficio de las partes.

10. TRASLADO DE OBRAS FUERA DE LA PLATAFORMA AUTH4ART

Los certificados de obras físicas y las obras acuñadas como “NFTs” están alojados en los servidores de Auth4Art y únicamente serán accesibles para los Usuarios autorizados a cargar contenido a través de la cuenta/perfil creado en la Plataforma.

En compensación a los gastos de *gas* asumidos por Auth4Art derivados de la carga de datos en *blockchain*, Auth4Art tiene una expectativa de ingresos que se hará efectiva con el cobro de la comisión de las ventas primarias de dichas obras “NFT”. Estos costes de *gas fee* se asumen por Auth4Art en el momento en que el Usuario contrata alguno de los paquetes de servicios ofrecidos en el Sitio web, pero su importe es superior al coste de las suscripciones periódicas; por este motivo, el uso de los servicios está condicionado a que los Usuarios comercialicen sus obras “NFT” en el *marketplace* de la Plataforma.

Auth4Art no autoriza el uso de *wraps* que permitan extraer y trasladar los criptoactivos a otras cadenas de bloques.

Si el Usuario titular de las obras quiere trasladarlas a otra cadena de bloques no operada por Auth4Art, deberá cursar una solicitud expresa y proceder a liquidar en ese momento el posible crédito generado en favor de Auth4Art en los términos indicados en la cláusula 11.

11. FIN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL

En el caso de que el Usuario quiera poner fin a la relación contractual con Auth4Art y cancelar el uso de sus servicio deberá cursar una petición expresa comunicada por vía electrónica con un preaviso mínimo de 60 días.

Con el fin de la relación contractual, las partes deberán entregarse los activos de que sean titulares y liquidarse cualquier cantidad que recíprocamente se deban por razón de la prestación de servicios contratados. En particular, el Usuario deberá pagar todas las cantidades debidas por razón de los costes de *gas* asumidos en los procesos de certificación de obras, las campañas de promoción y difusión realizadas o cualesquiera comisiones aplicables por servicios técnicos de terceros que hayan generado un crédito a favor de Auth4Art y que estén pendientes de liquidación y pago en el momento de solicitar este fin de relación contractual.

Tras el abono efectivo de estas cantidades debidas, Auth4Art adoptará las medidas técnicas necesarias para permitir el traslado de las obras “NFT” y los certificados alojados en *blockchain* de su cadena de bloques y ponerlos a disposición del Usuario.

Esta facultad de desistir del contrato libremente se entiende sin perjuicio de las medidas extraordinarias que deban adoptarse en caso de resolución por incumplimiento de las respectivas obligaciones contractuales, en los términos especificados en el contrato particular firmado por las partes; así como de la posibilidad de reclamar daños y perjuicios cuando proceda.

12. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Auth4Art no es responsable de cualquier fallo, error, caída del sistema, problema de acceso a los servidores o mal funcionamiento de la Plataforma o cualquiera de los servicios tecnológicos prestados por terceros e integrados en el Sitio web que no se resulte imputable.

Auth4Art podrá requerir que se indemnicen los daños y perjuicios causados, incluidos los que afecten a su imagen y reputación, cuando el fallo, error o mal funcionamiento de la Plataforma sea imputable a los terceros prestadores de servicios o a los propios Usuarios.

Por lo que respecta a la veracidad, autenticidad y titularidad de los perfiles de Usuarios y las obras certificadas e incorporadas en el catálogo del *marketplace*, se informa de que Auth4Art extremará la diligencia para verificar estos datos, conforme a la normativa vigente, y de que adoptará todas las medidas oportunas en caso de tener noticia o fundadas sospechas de la inexactitud, error, manipulación o usurpación de los datos, las obras o la información difundidas; sin que en ningún caso pueda ser responsable de los daños causados a los Usuarios o terceros en tales supuestos.

13. MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

Auth4Art se reserva el derecho exclusivo de modificar, corregir y actualizar los presentes “Términos y condiciones” en cualquier momento mediante su publicación en el Sitio web. Cualquier cambio será previamente notificado a los Usuario que ya dispongan de una cuenta/perfil de Usuario, a quienes se les otorgará un período de 5 días naturales para desistir de la relación contractual que los une con Auth4Art en los términos previstos en la cláusula 11. Pasado dicho plazo sin desistir de la relación, se entenderá que prestan su consentimiento expreso a los nuevos “Términos y condiciones”

Madrid, Mayo 2022